



Foro
Global
sobre Seguridad
Alimentaria
y Nutrición

Tema

Protección Social para la Seguridad Alimentaria: consulta del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE) sobre el borrador cero del informe

Debate n. 77 del 20 de marzo al 10 de abril 2012

En octubre de 2010, el recientemente reformado Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la ONU (CFS, por sus siglas en inglés) solicitó al Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE, por sus siglas en inglés) la elaboración de un estudio sobre la protección social y, en particular, una evaluación de: *"las maneras de reducir la vulnerabilidad mediante programas y políticas de protección sociales y productivas en relación a la seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta las diferentes condiciones en los diversos países y regiones. Esta evaluación debe incluir una revisión del impacto de las políticas existentes en la mejora de las condiciones de vida y la resiliencia de las poblaciones vulnerables, especialmente los pequeños productores rurales, la población urbana y rural pobre, así como las mujeres y los niños. También debería tener en cuenta los beneficios para mejorar la producción y medios de vida locales y fomentar una mejor nutrición"*.

Los resultados finales se presentarán en la sesión plenaria del CFS en octubre de 2012.

El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE) pretende actualmente recopilar información sobre el borrador cero de este informe con el objetivo de cumplir este mandato. El Equipo del Proyecto del HLPE utilizará esta consulta electrónica para seguir elaborando el informe, que será posteriormente enviado para una revisión de expertos externos, antes de su finalización por parte del Equipo del Proyecto bajo la dirección y supervisión del Comité Directivo.

La protección social ha ido gozando de mayor importancia en la agenda de la política de desarrollo en la última década. Aunque cada vez más dominada por los programas de transferencias condicionales e incondicionales de efectivo, la protección social, de hecho, describe una amplia gama de instrumentos que tienen como objetivo aliviar la pobreza y gestionar los riesgos de los medios de subsistencia. Muchas de estas intervenciones tienen implicaciones directas e intencionadas en la seguridad alimentaria. Algunas de ellas, tales como las subvenciones a los precios de los alimentos y las reservas estratégicas de cereales, se han diseñado expresamente para mejorar o proteger la seguridad alimentaria familiar y nacional.

Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición
<http://km.fao.org/fsn>

Por tanto, existen importantes sinergias entre la protección social y la seguridad alimentaria, sin bien éstas no han sido aún completamente conceptualizadas y analizadas. Este informe tiene como objetivo reunir las pruebas disponibles de los principales instrumentos de protección social que afectan directamente a la seguridad alimentaria. El informe también analiza el pensamiento actual sobre los debates relevantes como la fijación de objetivos, transferencias de efectivo versus ayuda alimentaria, "síndrome de dependencia", intervenciones en los mercados alimentarios y la asequibilidad.

Al mismo tiempo, la promoción de la seguridad alimentaria se ha visto cada vez más influenciada por la evolución de los acontecimientos internacionales y nacionales con respecto al derecho a una alimentación adecuada y los derechos humanos relacionados, según lo estipulado en la ley internacional de derechos humanos. También existe un derecho humano a la protección o seguridad social, y junto al derecho a la alimentación, ahora resulta posible estudiar el fortalecimiento de las medidas de protección social para la seguridad alimentaria a través de un enfoque basado en los derechos.

Debido a estas lagunas de conocimiento y a los problemas no resueltos en la teoría y práctica de la protección social, sugerimos iniciar un proceso de diálogo durante las próximas semanas sobre la protección social para la seguridad alimentaria, abordando las siguientes preguntas específicas.

En primer lugar, hay muchos instrumentos de protección social que afectan a la seguridad alimentaria y entre los que se incluyen: obras públicas, planes de alimentación escolar, transferencias condicionales e incondicionales de efectivo, reservas de cereales, subvenciones a los precios, etc.

- *¿Qué instrumentos de protección social son más eficaces para abordar los problemas de inseguridad alimentaria, y cuáles deberían fomentarse? ¿Qué instrumentos deben evitarse y por qué? ¿Deberían emplearse las intervenciones en los mercados alimentarios destinadas a estabilizar los precios?*

En segundo lugar, no existe todavía un consenso claro en relación a las diversas opciones de diseño básico y modalidades de implementación de los programas de protección social, y agradecemos también las aportaciones y discusiones sobre estas cuestiones no resueltas.

- *¿Deberían las intervenciones de protección social para la seguridad alimentaria tener como objetivo a todas las personas? ¿En qué condiciones debería protegerse la seguridad alimentaria familiar con transferencias en efectivo en lugar de ayuda alimentaria? ¿Causan las transferencias sociales "síndrome de dependencia"? ¿Los programas de transferencia de efectivo deberían ser condicionales o incondicionales?*

En tercer lugar, hay una tendencia creciente para hacer que la protección social esté "basada en los derechos" y no resulte "discrecional" -una reivindicación justa más que una limosna caritativa- si bien esto tiene varias implicaciones que aún no se han tenido completamente en cuenta.

- *¿Debería respaldarse la tendencia de vincular la protección social al derecho a la seguridad social y el derecho a la alimentación? ¿Qué mecanismos son los más eficaces para mejorar la protección social, desde proyectos discrecionales a reivindicaciones legítimas? ¿Las auditorías sociales? ¿Los mecanismos de reclamación? ¿La legislación? ¿Cuáles son los desafíos para el fortalecimiento de los fundamentos de los derechos de protección social, y cómo se pueden superar?*

Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición

<http://km.fao.org/fsn>

Por último, la seguridad alimentaria para todos no se puede lograr con un único sistema de protección social. Más bien, requiere un enfoque más sistémico para satisfacer las diversas necesidades de seguridad alimentaria, así como el establecimiento de vínculos con otros sectores.

- *¿Qué principios deben guiar el diseño de un sistema de protección social integral para conseguir la seguridad alimentaria familiar e individual? ¿Debería el impacto sobre el estado nutricional considerarse principalmente a través de la diversidad alimentaria y el consumo de alimentos, o ampliar la seguridad nutricional y abarcar también la seguridad para el agua, el saneamiento, la lucha contra las enfermedades y las disposiciones para el cuidado especial de grupos vulnerables como mujeres y los niños pequeños? ¿Qué políticas agrícolas, comerciales y de otro tipo deberían complementar la protección social para obtener resultados más sostenibles en lo que a seguridad alimentaria se refiere? ¿Cuáles son los roles apropiados para el respaldo de la comunidad internacional a los sistemas nacionales de protección social para la seguridad alimentaria?*

Esta consulta del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición se canaliza a través del Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (FSN).

Agradecemos de antemano a todos los colaboradores la lectura y comentarios de esta versión preliminar de nuestro informe. Esperamos que sea una consulta enriquecedora y provechosa.

El equipo del proyecto del HLPE: Stephen Devereux, Wenche Barth Eide, John Hoddinott, Noral Lustig, Kalanidhi Subbarao.